

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**AUDITORÍA UNIVERSITARIA**  
**INFORME DE AUDITORÍA AU-08-2016**

**INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD**  
**DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA UNIVERSITARIA**  
**PERIODO COMPRENDIDO AÑO 2015**

**ALAJUELA**

**OCTUBRE, 2016**

## INDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>3</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
1.1 Origen del Estudio y Normativa Aplicable .....	5
1.2 Objetivos del Estudio .....	7
1.3 Alcance del Estudio .....	8
1.4 Metodología Aplicada .....	8
1.5 Antecedentes de la Auditoría Universitaria .....	9
<b>2. RESULTADOS</b> .....	<b>10</b>
2.1 Administración de la actividad de auditoría .....	10
2.2 Percepción de los servicios y administración de la actividad de auditoría .....	12
2.3 Plan de Mejora de la Auditoría Universitaria .....	15
<b>3. CONCLUSIONES DEL AUDITOR ENCARGADO DE LA AUTOEVALUACIÓN</b> .....	<b>19</b>
<b>4. OPINION SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS</b> .....	<b>20</b>
<b>5. OPINION DEL AUDITOR GENERAL</b> .....	<b>21</b>

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**INFORME DE AUDITORIA AU-08-2016**  
**AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA UNIVERSITARIA**  
**PERIODO COMPRENDIDO AÑO 2015**

**¿Qué examinamos?**

Se examinó la administración de la actividad de Auditoría Universitaria y la percepción que tienen el Consejo Universitario, las instancias auditadas y el personal de auditoría sobre los servicios de auditoría, los servicios preventivos y el funcionamiento de la actividad de auditoría durante el año 2015, conforme con las Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público<sup>1</sup>, emitidas por la Contraloría General de la República.

**¿Por qué es importante?**

El proceso de Autoevaluación de calidad de la actividad de auditoría interna, permite a la Dirección de Auditoría Universitaria y al equipo de trabajo, identificar las causas que podrían originar deficiencias internas en las metodologías de trabajo, la calidad de los servicios brindados y el funcionamiento general, para definir y priorizar un plan de mejora y obtener del personal de auditoría un compromiso con la calidad y el desempeño con excelencia. Es importante conocer la percepción que tienen nuestros clientes y el personal de auditoría sobre el trabajo realizado.

**¿Qué encontramos?**

Con base en la herramienta diseñada por la Contraloría General de la República, para el año 2015, se establece un cumplimiento parcial de las normas aplicables a los

---

<sup>1</sup> Publicado en el diario oficial La Gaceta N. 147 del 31 de julio 2008 y modificada en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero 2010.

atributos y al desempeño de la actividad de la auditoría. Se determina el cumplimiento de las normas de auditoría relativas a los atributos en 86% y al desempeño en 79%, para una evaluación global del 83%.

Además, se requiere actualizar el Universo Auditable con base en la estructura y organización establecida en el Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional y fortalecer las actividades de la Auditoría Universitaria, con atención especial a la actualización de los instrumentos de trabajo y la implementación del software de auditoría.

Por otra parte, la percepción que tiene el Consejo Universitario sobre la comunicación que se realiza a este órgano del Plan Anual de Trabajo y el Informe Anual de Labores es favorable; pudiéndose mejorar la atención en áreas de mayor riesgo y reconociendo que la actividad de auditoría requiere de mayores recursos para llevar a cabo su labor.

Asimismo, las instancias auditadas, reconocen que la Auditoría constituye un efectivo apoyo para el desempeño de sus funciones y que existe una comunicación fluida y oportuna, requiriéndose mejoras en la comunicación de inicio de estudio y la atención en áreas de mayor riesgo.

En cuanto a la percepción del personal de auditoría, se enfoca en la actualización de las políticas y procedimientos internos de trabajo, labor que está realizando de forma coordinada y participativa por la Dirección General y el personal de la Auditoría Universitaria.

### **¿Qué sigue?**

Implementar las oportunidades de mejora determinadas durante la evaluación, por medio del establecimiento de acciones, plazos y responsables; además incluir las actividades que aún se encuentran pendientes o en proceso correspondientes al Plan de Mejora del periodo anterior.

---

**INFORME DE AUDITORÍA AU-08-2016**  
**AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA UNIVERSITARIA**  
**PERIODO COMPRENDIDO AÑO 2015**

*Referencia:*

Informe de Gestión Administrativa, remitido mediante la carta AU-346-2016 del 26 de octubre de 2016.

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Origen del Estudio y Normativa Aplicable**

El presente estudio se realiza en cumplimiento al conjunto de normativa emitida por la Contraloría General de la República (CGR) relativo a la evaluación de calidad, la cual se detalla a continuación.

Las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAISP) emitido por la CGR<sup>2</sup>, en la norma 1.3. Aseguramiento de la calidad, establece: *“El auditor interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas.”*

Las Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público<sup>3</sup>, indican en el punto 4.1 que las auditorías internas con una cantidad igual o menor a siete funcionarios que ejercen labores de auditoría, al primero de enero de cada año, deben realizar la autoevaluación por ciclos parciales. La primera autoevaluación anual y parcial debe referirse al contenido de los atributos, en la segunda a la administración y en la tercera al valor agregado. La

---

<sup>2</sup> Publicado en el diario oficial La Gaceta N. 28 del 10 de febrero 2010.

<sup>3</sup> Publicado en el diario oficial La Gaceta N. 147 del 31 de julio 2008 y modificada en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero 2010.

percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría, debe verificarse anualmente.

La Autoevaluación Anual de Calidad corresponde a una evaluación interna, la directriz 1.4 la define así: *"(...) es aquella mediante la cual la unidad de auditoría interna evalúa su calidad con respecto al período anual inmediato anterior."*

A la Auditoría Universitaria le corresponde realizar la autoevaluación de forma parcial y cíclica, debido que al inicio del año 2015 su personal es de tres funcionarios en labores de auditoría. En el 2013 se completó el ciclo de tres períodos, por lo tanto para el año 2014 correspondió evaluar los atributos de la unidad de auditoría y de su personal, los resultados fueron comunicados mediante el Informe de Gestión Administrativa entregado al Consejo Universitario según oficio AU-225-2015 del 3 de julio del 2015.

De acuerdo con la autoevaluación por ciclos parciales, corresponde para el año 2015 evaluar la administración de la actividad de auditoría interna, relativa al punto 3.3.2, se establece determinar el cumplimiento de los siguientes tópicos:

a. Planificación de la actividad de auditoría interna.

- Plan Estratégico congruente con el Universo Auditable actualizado.
- Plan Anual de Trabajo.
- Fundamento en la evaluación de riesgos.
- Congruencia con los objetivos de la organización.

b. Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna.

## 1.2 Objetivos del Estudio

### Objetivo General

Verificar por medio de la Autoevaluación parcial y cíclica, si la Auditoría Universitaria realizó con eficacia la actividad de auditoría a través del cumplimiento de los elementos o tópicos de la administración durante el período 2015, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Contraloría General de la República R-CO-33-2008 del 11 de julio 2008, titulada “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D 2-2008 CO DFOE).<sup>4</sup>

### Objetivos Específicos

- a) Aplicar para el año 2015 los instrumentos diseñados y actualizados por la Contraloría General de la República en lo que resulte aplicable, relativos al programa de trabajo, los procedimientos y guías para la verificación de los elementos de la administración en la actividad de auditoría interna.
- b) Aplicar y procesar la encuesta de opinión/satisfacción respecto de la actividad de auditoría interna a las siguientes instancias institucionales: Consejo Universitario (Jerarca Institucional), instancias auditadas de la Administración Activa (titulares subordinados) y personal de auditoría (funcionarios), para conocer la percepción u opinión de satisfacción de los servicios brindados por la Auditoría Universitaria y su funcionamiento durante el año 2015.
- c) Identificar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Universitaria, con el propósito de elaborar y actualizar el Plan de Mejora para efectos de programación e implementación de las actividades de mejora.

---

<sup>4</sup> Publicado en el diario oficial La Gaceta N. 147 del 31 de julio 2008 y modificada en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero 2010.

- d) Emitir una opinión sobre el grado de cumplimiento de las “*Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público*”, publicadas en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero 2010 y preparar a la Auditoría Universitaria para la evaluación externa de calidad, cuando así sea requerido.

### 1.3 Alcance del Estudio

El período de evaluación comprende la labor llevada a cabo durante el año 2015 por la Dirección de Auditoría Universitaria, referida a la administración, la percepción sobre los servicios realizados y la calidad de la actividad de auditoría.

### 1.4 Metodología Aplicada

La Autoevaluación de Calidad se realiza en cumplimiento del marco normativo y directrices emitidas por la CGR analizado en el apartado “*Origen del Estudio y Normativa Aplicable*”, el cual, es complementado con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP)<sup>5</sup>.

Las herramientas utilizadas corresponden a las diseñadas por la Contraloría General de la República, en lo que resulte aplicable: a) Programa de trabajo, b) Procedimientos y guía para la verificación de la administración de la actividad de auditoría, c) Encuestas de percepción sobre la calidad de los servicios dirigidas al jerarca, instancias auditadas y funcionarios de Auditoría, d) Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas, e) Modelo de plan de mejora y f) Informe modelo.

Se verificó el grado de cumplimiento del Plan de Mejora del periodo anterior, mediante consultas, solicitudes de información y pruebas de cumplimiento.

---

<sup>5</sup> Publicado en el diario oficial La Gaceta N. 184 del 25 de setiembre 2014, vigente a partir del 1 de enero de 2015.



El resultado de la Autoevaluación se presentó al Auditor General con carácter de borrador. Los comentarios u observaciones realizados, fueron analizados para mejorar el Informe definitivo.

### **1.5 Antecedentes de la Auditoría Universitaria**

La Auditoría Universitaria inicia su actividad a partir del 1 de marzo del 2011, es constituida por medio del Estatuto Orgánico de la UTN como un órgano superior de asesoría de la Universidad y dependiente orgánicamente del Consejo Universitario<sup>6</sup>. La labor de auditoría es regulada principalmente por la Ley General de Control Interno y por las normas técnicas dictadas por la CGR.

A partir del 1 de junio del 2011 y durante el resto de ese año, la Auditoría Universitaria dispuso a tiempo completo del siguiente personal: un Auditor General, una Asistente Administrativa con recargo de funciones asistencias de auditoría y una Auditora Universitaria.

Es hasta el 1 de enero de 2012, que los cuatro Auditores de Sede provenientes de las instituciones fusionadas se integran a laborar plenamente a tiempo completo para la Auditoría Universitaria, formando parte del equipo de Auditores Universitarios con cobertura en toda la actividad universitaria, indistintamente de la Sede o Centro de su procedencia.

A partir del 1 de octubre 2014, los cuatro Auditores de Sede se trasladan a laborar en forma permanente a la Administración Activa. En su lugar el Consejo Universitario aprobó la creación de siete plazas para la Auditoría Universitaria, las acciones para su nombramiento inicia en el mes de noviembre de 2014 con el Concurso Público de Personal CP-01-2014, la integración del nuevo personal se dio a partir del 16 de setiembre de 2015.

---

<sup>6</sup> Artículo 50 del Estatuto Orgánico UTN, publicado en el diario oficial La Gaceta N. 124 del 28 de junio del 2010.

## 2. RESULTADOS

Con base en la normativa técnica aplicable corresponde para el año 2015, evaluar la administración de la Auditoría Universitaria, conocer la percepción que tiene los usuarios de la actividad de auditoría y evaluar el grado de cumplimiento de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”, se determina los siguientes resultados:

### 2.1 Administración de la actividad de auditoría

El resultado que se presenta a continuación se obtuvo a través de la aplicación de los Instrumentos: H-06-1, Procedimientos de verificación de la administración de la actividad de auditoría y H-06-2 Guía para evaluar la administración de la actividad de auditoría.

La Auditoría Universitaria realizó en julio del 2013 el Plan Estratégico para el período 2013-2017 y definió el Universo Auditable, lo que permite realizar los planes de trabajo anuales orientados a las áreas de mayor riesgo, fundamentar las solicitudes<sup>7</sup> de recursos de la Auditoría, determinar la ausencia de cobertura de fiscalización, basados en el estudio técnico sobre estructura orgánica y requerimientos de personal, capacitación y espacio físico<sup>8</sup>.

En el periodo 2013 la metodología utilizada para establecer el Universo Auditable, solicitó información a los funcionarios responsables de los procesos, subprocesos y actividades que realizaban en sus dependencias y órganos, en ausencia del establecimiento de los anteriores por parte de la Administración. En el año 2014 se

---

<sup>7</sup> Remitido al Consejo Universitario mediante la carta AU-188-2013 del 24 de octubre 2013 y al Presidente del Consejo Universitario y Rector mediante las cartas AU-293-2014 del 2 de diciembre 2014. Recordatorios 1 y 2 mediante las cartas AU-025-2015 y AU-138-2015 del 2 de febrero de 2015 y 20 de mayo de 2015, respectivamente.

<sup>8</sup> Remitido al Consejo Universitario mediante la carta AU-174-2013 del 30 de setiembre de 2013.

efectuó su actualización del Universo Auditable; sin embargo, en el 2015 no se actualizó<sup>9</sup>, debido a la coyuntura de la Administración en el establecimiento de la estructura funcional, organizacional y el proceso que se debe de efectuar para que la misma entre en funcionamiento, entre otros factores. Por lo anterior el Universo Auditable fue elaborado con una estructura y organización distinta a la establecida en el Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional<sup>10</sup>.

Para el año 2015 se elaboró el plan anual de trabajo<sup>11</sup>, donde se planificaron servicios de auditoría correspondientes a estudios de control interno, atención de denuncias y seguimiento de recomendaciones. Los servicios preventivos referidos a las labores de asesoría al jerarca institucional, advertencias, atención de consultas y autorización de libros. Las labores administrativas donde se incluye el aseguramiento de la calidad por medio de la autoevaluación y las gestiones gerenciales de coordinación propias de la actividad de la auditoría.

El retraso en el ingreso del nuevo personal, originó que se realizara una modificación en el plan de trabajo anual del 2015<sup>12</sup>, por no contar con el personal para cumplir con las actividades programadas al inicio del periodo.

El seguimiento al plan anual de trabajo mencionado anteriormente, las recomendaciones emitidas y las disposiciones giradas por el órgano contralor, se hizo de conocimiento al Consejo Universitario por medio del Informe Anual de Labores 2015<sup>13</sup>.

La Auditoría Universitaria cuenta con políticas y procedimientos para realizar las actividades que le competen, los cuales se encuentran en proceso de actualización,

---

<sup>9</sup> Comunicado mediante la Circular AU-004-2015 del 3 de febrero de 2015.

<sup>10</sup> Publicado en el diario oficial La Gaceta N. 118 del 19 de junio 2015.

<sup>11</sup> Remitido al Consejo Universitario mediante la carta AU-026-2015 del 2 de febrero 2015.

<sup>12</sup> Remitido al Consejo Universitario mediante la carta AU-269-2015 del 24 de agosto 2015.

<sup>13</sup> Remitido al Consejo Universitario mediante la carta AU-032-2016 del 9 de febrero 2016.

como respuesta al plan de mejoras propuesto de la autoevaluación de la calidad del periodo 2014.

## **2.2 Percepción de los servicios y administración de la actividad de auditoría**

El resultado que se presenta a continuación, se obtuvo a través de la aplicación de los Instrumentos 02, 03 y 04, relacionados con las encuestas dirigidas al jerarca, instancias auditadas y al personal de la Auditoría Universitaria, diseñadas por el órgano contralor.

En este apartado se presenta la percepción que tiene tanto la Administración Activa (jerarca e instancias auditadas) como el personal de auditoría, con respecto de los servicios brindados y la administración de la actividad de auditoría interna.

### **2.2.1 Percepción del Consejo Universitario:**

Se enviaron catorce<sup>14</sup> encuestas y se recibieron 3 respuestas, equivalente al 21% del total de encuestados, con los siguientes resultados:

Dicen estar "De Acuerdo" con la comunicación que se realiza al Consejo Universitario del Plan Anual de Trabajo y el Informe Anual de Labores, donde se reflejan temas como cumplimiento del plan de trabajo, seguimiento de recomendaciones de los informes y disposiciones del órgano contralor. Asimismo, en cuanto a la objetividad y el tono constructivo de los servicios de auditoría y el desarrollo de las actividades desarrolladas por el personal de la Auditoría Universitaria.

En cuanto si se mantiene una comunicación fluida con la autoridad superior, que la Auditoría constituye un apoyo a las funciones del Consejo Universitario, que los estudios que se realizan se dirigen a las áreas de mayor riesgo; y si la Auditoría Universitaria cuenta con el recurso humano, material, tecnológico y transporte necesarios y

---

<sup>14</sup> La encuesta correspondiente a la Representante Administrativa, se le envió en calidad de Titular Subordinada por los servicios de auditoría que se le brindaron.

suficientes para desarrollar su gestión, la percepción del jerarca se encuentra dividida un 67% indicó estar "De Acuerdo" y el 33% restante "Parcialmente de Acuerdo".

En la coordinación que realiza la Auditoría Universitaria con la autoridad superior para que indique necesidades de servicios de auditoría, si las considera en su plan de trabajo, cuando es pertinente; y si la Auditoría tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido asignados, 2 de los 3 encuestados respondieron estar "De Acuerdo" y uno escogió la opción "no sabe/ no responde" en cada uno de los rubros mencionados.

Finalmente, en cuanto a la oportunidad de los servicios de auditoría, dos miembros del Consejo Universitario indicaron que estaban de acuerdo (67%) y uno se manifestó en desacuerdo (33%).

### **2.2.2** Percepción de las instancias auditadas o titulares subordinados:

En cuanto a los titulares subordinados la aplicación de la herramienta se hizo de forma íntegra a los que recibieron servicios de auditoría (informes de control interno, estudios especiales y seguimiento de recomendaciones); y se personalizó la encuesta a los que se les ofrecieron servicios preventivos (advertencias y autorización de libros).

Se enviaron 5 encuestas a los titulares subordinados que se les brindaron servicios de auditoría, y se recibieron 3 respuestas correspondientes al 60% de los encuestados. En términos generales, la percepción fue la siguiente:

Dicen estar "De acuerdo" que la Auditoría Universitaria constituye un efectivo apoyo para el desempeño de las funciones de su unidad, que el personal de la Auditoría muestra independencia, objetividad, ética profesional y mantiene confidencialidad sobre la información que tiene acceso.

En cuanto a la comunicación previa del inicio y durante el estudio, la calidad, la oportunidad y la objetividad de los servicios prestados; así como, la contribución al mejoramiento del control interno, el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional y de la ética profesional, dos funcionarios indicaron que están "De Acuerdo" y uno "Parcialmente de Acuerdo".

Respecto a que la Auditoría realiza los estudios dirigidos a las áreas de mayor riesgo de su unidad, el 66% de los encuestados respondieron estar "De Acuerdo" y el restante 33% en "En Desacuerdo".

A los auditados que se les brindaron servicios preventivos, se les envió 7 encuestas, de las cuales respondieron 6 equivalente al 86%, obteniendo las siguientes respuestas:

En cuanto si la Auditoría Universitaria mantiene una comunicación fluida con la unidad y que constituya un efectivo apoyo para el desempeño de las funciones; así como, la calidad de sus servicios y que sus funcionarios actúen en apego a la ética profesional y posean conocimiento, aptitudes y competencias adecuadas para cumplir con sus funciones, cinco personas indicaron estar "De Acuerdo" para un 84% y una seleccionó la opción "no sabe/no responde".

Referente a los requerimientos de información y apoyo brindado por la Auditoría Universitaria, y la contribución al mejoramiento del control interno, el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional y de la ética profesional, la percepción estuvo entre los parámetros "De Acuerdo" y "Parcialmente de Acuerdo". A excepción de un titular subordinado, que contestó en todos los ítems de la encuesta "no sabe/no responde", a pesar de que fueron seleccionados debido a que recibieron al menos un servicio preventivo durante el período 2015.

### 2.2.3 Percepción del personal de auditoría:

Se obtuvieron dos respuestas<sup>15</sup> equivalentes al 100% de las encuestas realizadas. En términos generales la percepción del personal de la auditoría fue la siguiente:

En cuanto a si la autoridad superior y la administración activa tienen entendimiento del papel que le corresponde a la Auditoría dentro de la organización, si se poseen los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con su gestión, si participan activamente en la planificación estratégica y operativa de la unidad y en el desarrollo de las políticas y los procedimientos para el desarrollo de los servicios de la auditoría universitaria; la percepción se encuentra dividida entre los encuestados, un funcionario contestó que está "De Acuerdo" y el otro "Parcialmente de Acuerdo".

Los funcionarios de la Auditoría Universitaria dicen estar parcialmente de acuerdo, en cuanto a la suficiencia, claridad y actualización de las políticas y procedimientos internos de trabajo de la labor de auditoría; así como, el conocimiento adecuado sobre la normativa y herramientas aplicables, los procesos, las operaciones, los riesgos relevantes y los controles de la organización.

## 2.3 Plan de Mejora de la Auditoría Universitaria

**2.3.1** El Plan de Mejora para el período 2014 consta de dieciséis actividades para ser implementadas entre los años 2015 al 2017, de las cuales, cuatro fueron cumplidas, ocho en proceso y cuatro se encuentran pendientes, como se detalla a continuación:

a) Las siguientes cuatro acciones fueron implementadas de forma satisfactoria:

- La Auditoría Universitaria gestionó una solicitud de espacio físico ante el Presidente del Consejo Universitario y el Rector para ubicar físicamente a siete nuevos

---

<sup>15</sup> Personal de la Auditoría Universitaria que generó productos en el periodo 2015.

funcionarios. Al respecto, se suministró la oficina contigua a la Dirección de la Auditoría en el edificio de la Administración Universitaria.

- Se elaboró el Plan de Capacitación de la Auditoría Universitaria<sup>16</sup>, con base en la determinación de necesidades de capacitación del personal, tomando en consideración los siete funcionarios que se incorporaron el 16 de setiembre de 2015, con una vigencia de tres años; la programación y su ejecución se realizará anualmente conforme con el plan de trabajo y las ofertas del mercado.
- En relación con la elaboración de un Código de Ética, el Auditor General instruyó al personal de la Auditoría Universitaria mediante la Directriz AU-01-2016<sup>17</sup>, denominada "Deberes Éticos y Profesionales de los Funcionarios de la Auditoría Universitaria", adoptar el Código de Deberes Éticos y Profesionales de los Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional emitido en el año 2015 y la demás normativa técnica y profesional aplicable a los funcionarios de la Auditoría Universitaria.
- Con respecto a la propuesta del sistema de evaluación, debido a que la Universidad emitió en el año 2015 el "Reglamento de Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo"<sup>18</sup> y el "Formulario de Evaluación del Desempeño Periodo de Prueba", la Auditoría Universitaria por medio de la Circular AU-002-2016 del 29 de febrero de 2016 comunica que esta normativa es de aplicación al personal de auditoría.

b) Se encuentran en proceso de ejecución las siguientes ocho acciones del Plan de Mejora 2014, según el seguimiento realizado:

---

<sup>16</sup> Aprobado el 10 de febrero de 2016 y comunicado al personal de la Auditoría Universitaria, mediante la Circular AU-002-2016 del 29 de febrero de 2016.

<sup>17</sup> Directriz AU-01-2016 Deberes Éticos y Profesionales de los Funcionarios de la Auditoría Universitaria, comunicada al personal de la Auditoría Universitaria mediante la Circular AU-005-2016 del 31 de agosto 2016.

<sup>18</sup> Publicado en el diario oficial La Gaceta N. 05 del 8 de enero 2015 y comunicado al personal de Auditoría mediante la Circular AU-002-2016 del 29 de febrero 2016.



- La actualización de la Guía Labor de Auditoría y Papeles de Trabajo, versión 3 <sup>19</sup>, está en la fase de validación para efectos de implementación en la aplicación informática Audinet; la actividad de actualización de la Guía concluirá en diciembre de 2016, conforme con la programación establecida en el Plan de Mejora 2014.
- Las actividades de programación e implementación del software de auditoría, relativo al expediente digital del proceso de auditoría y al seguimiento de recomendaciones, está en la fase de implementación y planificación respectivamente; se tiene prevista su conclusión para diciembre de 2016, el expediente digital del proceso de auditoría y para el primer semestre de 2017 las actividades de planificación e implementación del software seguimiento de recomendaciones, conforme con la programación establecida en el Plan de Mejora 2014.
- La implementación y la elaboración de los procedimientos del archivo permanente de la Auditoría Universitaria, se programa para el 2016 y fue asignado en calidad de labores administrativas al Área de Auditoría Financiera<sup>20</sup>.
- La propuesta para el Consejo Universitario del Reglamento de Legalización de Libros ante la Auditoría Universitaria, se encuentra en consulta ante la Dirección de Asuntos Jurídicos<sup>21</sup>.
- Asociada con la acción anterior, se debe actualizar o crear un instrumento interno de trabajo relacionado con el proceso de autorización de libros, el cual se encuentra condicionado a la aprobación del supra citado Reglamento. Ambas

---

<sup>19</sup> Memorando AU-007-2016 del 5 de octubre de 2016.

<sup>20</sup> Asignado mediante la carta AU-309-2015 del 6 de octubre de 2015.

<sup>21</sup> Reglamento de Legalización de Libros en consulta ante la Dirección de Asuntos Jurídicos, según carta AU-288-2016 del 13 de setiembre de 2016.

acciones, proponer el Reglamento y actualizar los procedimientos, fueron reprogramados para el año 2016<sup>22</sup>.

c) Las siguientes cuatro acciones de mejora se encuentran pendientes de ejecución y fueron reprogramadas para el año 2017 <sup>23</sup>:

- Actualizar la Guía de Organización del Archivo de Gestión y Manejo de la Correspondencia.
- Elaborar políticas para la planificación puntual de los servicios preventivos (asesoría y advertencia).
- Actualizar las políticas internas de trabajo, así como, elaborar las nuevas políticas que se requieran.
- Proponer el diseño de un sistema de calidad interno de auditoría, elaborado de manera participativa por el personal de Auditoría.

**2.3.2** En el proceso de la aplicación de las herramientas para la autoevaluación del periodo 2015, se determinaron las siguientes acciones de mejora para ser implementadas en los años 2016, 2017 y 2018:

a) Producto de la actualización de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público<sup>24</sup> realizada por la Contraloría General de la República, cuyo propósito es promover la calidad y estandarización de los procesos y productos de auditoría; la Auditoría Universitaria está actualizando sus políticas y procedimientos, considerando entre otros elementos: la pericia y el debido cuidado profesional del equipo de trabajo,

---

<sup>22</sup> Modificación al Plan de Trabajo según carta AU-285-2016 del 12 de setiembre de 2016.

<sup>23</sup> Modificación al Plan de Trabajo según carta AU-285-2016 del 12 de setiembre de 2016.

<sup>24</sup> Publicado en La Gaceta N. 184 del 25 de setiembre 2014, vigente a partir del 1 de enero de 2015.

la determinación de controles claves, el cálculo de materialidad, el cumplimiento de la normativa aplicable y la relevancia de la auditoría.

b) La Auditoría Universitaria procederá con la actualización del Procedimiento para el seguimiento de recomendaciones y/o disposiciones (AU-SA-02-PRO), en cumplimiento con la norma 206 del supra citado cuerpo normativo, en aspectos como la oportunidad del seguimiento y las recomendaciones o disposiciones emitidas por otros entes fiscalizadores externos.

c) En cuanto a la Dirección de Auditoría Universitaria, se procederá con la actualización del Plan Estratégico y del Universo Auditable, con base en la nueva estructura establecida en el Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional y mejoras asociadas al Plan anual de trabajo.

d) Se fortalecerá en el personal la importancia y el compromiso con los valores establecidos por la Universidad y la Auditoría Universitaria.

Aquellas actividades que fueron programadas para el Plan de Mejora periodo 2014 y se encuentran en proceso o pendientes de implementación, serán incluidas en el Plan de Mejora de la Auditoría Universitaria para el período 2015, como se detalla en el **Anexo 2.**

### **3. CONCLUSIONES DEL AUDITOR ENCARGADO DE LA AUTOEVALUACIÓN**

De acuerdo con los resultados obtenidos en la autoevaluación, se concluye en términos generales que la administración de la actividad de Auditoría Universitaria se realizó de manera eficaz, estableciendo lineamientos y procedimientos necesarios para cumplir con su labor sustantiva y de apoyo en la consecución de los objetivos de la Universidad, mediante la prestación objetiva, independiente, confidencial y en tono constructivo de los servicios de auditoría, preventivos, de asesoría y administrativos, reconocidos por el Consejo Universitario y la Administración Activa en las encuestas de

percepción, requiriendo según sus opiniones mejorar la atención en áreas de mayor riesgo.

Además, se requiere dar seguimiento oportuno al cumplimiento del Plan de Mejora de 2015, conformado por acciones pendientes y en proceso del Plan de Mejora del período anterior y las determinadas en la presente autoevaluación, con el fin de fortalecer las actividades de la Auditoría Universitaria, con atención especial a la actualización de los instrumentos de trabajo y la implementación del software de auditoría.

Por último, se reconoce el esfuerzo desplegado por la Dirección General y todo el equipo de trabajo de la Auditoría, que están participando activamente en la actualización, mejoramiento, optimización y concientización del sistema de calidad de la Auditoría Universitaria.

#### **4. OPINION SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS**

Para determinar el grado de cumplimiento de las normas se aplicó el instrumento diseñado por la CGR denominado "*Resumen de evaluación del cumplimiento de las normas*". Este apartado presenta la evaluación global y parcial de las normas relativas a los atributos y al desempeño.

La Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoría Universitaria del año 2015, determinó el cumplimiento de las normas de auditoría relativas a los atributos en 86% y al desempeño en 79%, para una evaluación global de 83%; por lo anterior, consideramos que el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público fue parcial. Ver **Anexo 1**.

## 5. OPINION DEL AUDITOR GENERAL

El proceso de planificación de la Auditoría Universitaria cuenta con un Plan Estratégico para el período 2013-2017, el cual contiene: misión, valores, actividades estratégicas y operativas de carácter administrativo, así como, la identificación de unidades auditables por nivel de riesgo y obligatorio agrupadas en el universo auditable. El Plan Anual de Trabajo de la Auditoría programa sus estudios con base en el universo auditable y los estudios se vinculan con la perspectiva, eje y área del cuadro de mando integral contenido en el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la UTN 2011-2021. El Plan de Trabajo se elabora conforme con los elementos dictados por la CGR y se ingresa a su plataforma informática denominada Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas. La elaboración, modificación y ejecución del Plan de Trabajo se presenta ante el Consejo Universitario. Cada estudio de auditoría tiene su propia actividad de planificación, la cual, se detalla en los papeles de trabajo.

La Auditoría Universitaria dispone de una planificación apropiada y posee instrumentos de trabajo, políticas y procedimientos, para guiar la actividad sustantiva y administrativa de la auditoría.

### ANEXOS

1. Tabla 1 Resumen de la evaluación del cumplimiento de normas. (Herramienta H-08)
2. Tabla 2 Plan de Mejora 2015